

senos ha representado que por los Capitu-
lulares de dha villa en treinta de Junio
del año proximo pasado se haiva Ce-
lebrado Ayuntamiento segun lo temian
de Costumbre, y en el hicieron el Acu-
do que resultava de el testimonio que
presentaron y Juraron, dado por Diego
Pinar de Leon no Escrivano y de el
Numero y Ayuntamiento de dha
por merced de el Marques de Villa-
franca y Ulez Dueno de su Juris-
dicion. Mediante las Justas y funda-
das Rasones que tubieron presentes pa-
ra poner dho Acuerdo como de el ve-
sultava, y el sex mue? viable y com-
benientes asi ala mencionada Villa co-
mo del Colegio de la Compania de
Jhu de la referida Ciudad de Navarra

